REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ identificado(a) con C.C. 12199352 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de GARZON - HUILA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en GARZON (HUILA), el viernes 03 de noviembre del 2023.

LUZ KARIME BEHAINE HERRERA — DIEGO SALLE CADAVID

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

HERSAYN GONZALEZ CERQUERA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DE GARZON

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ ALCALDE MUNICIPAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA

En el municipio de Garzón – Huila, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, HILDA VESGA CALA, Notaria Primera de este Círculo, compareció el señor **FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.12199352 expedida en Garzón, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente; con el propósito de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Garzón Huila, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

El ALCALDE electo **FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ,** presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Garzón - Huila:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Garzón, Huila para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 3 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, y de su compañera permanente ANGHEL JULIETH GOMEZ GAITAN. De fecha 20 de diciembre de 2023.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 19 de diciembre de 2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237283917 de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No. 12199352231219082053 de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 20 de diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 19 de diciembre de 2023. Y de su compañera permanente ANGHEL JULIETH GOMEZ GAITAN c.c. 1077870174 de fecha 20 de diciembre de 2923.
10. Hoja de vida, de fecha 13 de diciembre de 2023.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 20 de diciembre de 2023.

12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 13 de diciembre de 2023.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar. De fecha 21 de noviembre de 2023.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes.
15.- Certificado de carácter alimentario- REDAM, de fecha 12 de diciembre de 2023.
16.- Póliza de Seguro del sector Oficial – N° 560-64-994000002200 – Póliza 560 – 87-994000000153. De fecha 20-diciembre 2023.

Cumplidos los requisitos para la posesión como alcalde del Municipio de Garzón-Huila, se le procede a tomar el juramento de rigor, en los términos de la Ley:

"***Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".*** Contestó: **SI JURO**

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. El compareciente manifiesta que conoce la Ley y sabe que la Notaría Primera del Circulo de Garzón, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. Firman:

El Posesionado

FRANCISCO ENRIQUE CLADERON FERIZ

ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA

HILDA VESGA CALA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE GARZÓN (H)
Como Notaria Primera del Circulo de Garzón HAGO CONSTAR: Que la presente fotocopia coincide en su contenido con el original; el cual está protocolizada con la escritura Numero 2435 De 21 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha - 2 ENE 2024
La Notaria Primera
Hilda Vesga Cala
NOTARIA PRIMERA DE GARZON (H)



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1980**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-SEP-1998 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1903400-01330388-M-0012199352-20221122 0030016012A 1 8505524153

NOTARÍA PRIMERA DE GARZÓN
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

GARZÓN 20 DIC. 2023

HILDA VEGA CALA
NOTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.199.352**

CALDERON FERIZ

APELLIDOS

FRANCISCO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



